



Handwritten notes in the top right corner.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE INDEPENDENCIA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL RM N°014-99-JUS
AVENIDA SACSAYHUAMÁN CON ESQ. PACARITAMBO - CEDIF INABIF, 2DA ZONA, URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO INDEPENDENCIA

EXP. N°054-2019-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 50-2019 CCG/CCG-MINJUSDH-INABIF-INDEPENDENCIA

En la ciudad de Lima, Distrito de Independencia, siendo las 9:30 a.m., del día 27 del mes de Diciembre del año 2019, ante MAYORCA MORAN CARLOS EDUARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10735446, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N°24762, Registro de especialidad en Familia N°1863 y Registro de especialidad en Laboral N°12, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, identificado con RUC N°20130534211, debidamente representado por su Procurador Público Municipal LUIGINO FRANCO UGAS OLIVARI, delegando representación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, identificada con DNI N°10206839, ambos con domicilio en Calle Augusto Tamayo N°180, Tercer Piso, Distrito Miraflores, Provincia Lima y Departamento Lima y la parte invitada CHAPARRO LUY ALDO JOSE, con domicilio en Calle Buena Vista N°748, Departamento 601, Distrito San Borja, Provincia Lima y Departamento Lima, CUNLIFFE SEOANE MARIA SOLEDAD, con domicilio en Malecón Armendáriz N°199, Departamento 1202, Distrito Miraflores, Provincia Lima y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 17 de diciembre de 2019 a horas 9:30 a.m. y la segunda, a las 9:30 a.m. horas del día 27 del mes de diciembre del año 2019, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO CHAPARRO LUY ALDO JOSE y CUNLIFFE SEOANE MARIA SOLEDAD

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, representada por delegación de KATY ROXANA NEYRA ROSALES.

Por esta razón se extiende la presente Acta N°050-2019, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia Certificada de la Solicitud en cinco (05) folio(s) de la solicitud de Conciliación N°054-2019 - JUS. (La que se anexa y forma parte integrante del Acta de Conciliación).

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, solicita una Conciliación Extrajudicial por DAÑOS Y PERJUICIOS, ante la existencia de responsabilidad por negligencia y culpa inexcusable derivada de una relación laboral, enviando a CHAPARRO LUY ALDO JOSE y CUNLIFFE SEOANE MARIA SOLEDAD, solicitando de forma solidaria el monto de S/ 30,500.00 soles.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Carlos Eduardo Mayorca Moran
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762
Reg. Conciliador en Familia N° 1863
Reg. Conciliador Laboral N° 012
Abogado Reg. C.A.L. N° 33873



SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO



Katy Roxana Neyra Rosales

KATY ROXANA NEYRA ROSALES

DNI 10206839